

Madrid, 10 de julio de 2012

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### HECHO RELEVANTE

POPULAR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., comunica en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, el siguiente hecho relevante.

En relación con el fondo **EUROVALOR GARANTIZADO RENTA FIJA II, FI.** (nº de registro 4124), se ha mejorado el objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento, respecto al recogido en el folleto registrado, en los siguientes términos:

Se ha pasado de garantizar a vencimiento el 108,35% del valor liquidativo inicial (TAE a vencimiento 2,55%) a garantizar el 109,885% del valor liquidativo inicial (TAE a vencimiento 3%)

Por tanto el objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento sería el siguiente:

**Banco Popular garantiza a los partícipes a vencimiento (30/7/15) el 109,885% del Valor Liquidativo inicial de fecha 22/5/12 (TAE a vencimiento 3%).**

Atentamente,

Miguel Colombás Calafat  
Director General  
POPULAR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.